

LAGO RANCO, 25 MAR. 2024

DECRETO EXENTO: N.º 837

REF: Aprueba Modificación Presupuestaria N°03- 2024.

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; el título V del Decreto (H) N°1975 del 2018; el Decreto Exento N°1.108, de fecha 29 de junio de 2021, que proclama Alcalde de la Comuna a don Miguel Meza Shwenke, por el periodo excepcional 2021-2024, establecido en la Ley N°21.324/2021; el Decreto de Hacienda N°2.273 del 22 de diciembre del 2023, Título V que establece normas de flexibilidad presupuestaria para Municipalidades y Servicios Incorporados a la Gestión año 2024, el Decreto Exento N°1.569/2022, que establece el orden de subrogancia para la Ilustre Municipalidad de Lago Ranco.

Y TENIENDO PRESENTE: Lo establecido en el Decreto Exento N°3.141 de fecha 14 de diciembre del 2023 que aprobó el presupuesto municipal para el año 2024; y el acuerdo N° 64 tomado en Reunión Ordinaria N°08 de fecha 14 de marzo del año 2024, que aprueba la modificación presupuestaria N°03-2024.

1.- **MODIFÍQUESE** el presupuesto Municipal de la siguiente manera:

Deudor Presupuestario:

CUENTA	DEMOMINACION	PPTO. VIGENTE	Ingresos Municipales	PPTO. ACTUALIZ.
1150503002999	Otras Transferencias Corrientes de la Subdere	10	41.351	41.361
SUMAS			41.351	

Acreeedores Presupuestarios:

CUENTA	DEMOMINACION	PPTO. VIGENTE	Gestión Interna	Servicios a la Comunidad	Actividades Municipales	Programas Sociales	Programas Recreacionales	Programas Culturales	PPTO. ACTUALIZ.
2152104	Otros Gastos en Personal	416.374			16.638	5.046		22.930	460.988
2152201	Alimentos y Bebidas	243.250						200	243.450
2152204	Materiales de Uso o Consumo	331.215			300			1.800	333.315
2152205	Consumos Básicos	227.810				1.000			228.810
2152206	Mantenimiento y Reparaciones	86.584				7.904			94.488
2152207	Publicidad y Difusión	57.758			400		3.255	300	61.713
2152208	Servicios Generales	1.445.276	3.600		9.046	6.790		2.500	1.467.212
2152209	Arriendos	30.359	2.000						32.359
2152210	Servicios Financieros y de Seguros	31.839	17.000						48.839
2152211	Servicios Técnicos y Profesionales	74.702	12.571			-1.000			86.273
2152401004	Organizaciones Comunitarias	91.605			1.106	14.647			107.358
2152906	Equipos Computacionales	30.000	15.000						45.000
2152999	Otros Activos No Financieros	42.034	-15.000						27.034
21535	Saldo Final de Caja	143.597	-86.682						56.915
SUMAS			-51.511	0	27.490	34.387	3.255	27.730	41.351

2.- **TÉNGASE** por aprobada la modificación presupuestaria antes referida en los términos expuestos y en las partidas indicadas, incorporándolas al clasificador presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLAUDIA ARANEDA NÚÑEZ
Secretaria Municipal



MIGUEL MEZA SHWENKE
Alcalde

Distribución:

MMS/CAN/MHF/sub

Distribución:

- Oficina de Partes
- Dirección de Adm. y Finanzas